



DE BRIGARD
CORREDORES DE SEGUROS

POLÍTICA DE TRASPASO DE APV ENTRE INSTITUCIONES

De Brigard Corredores de Seguros

CONTENIDO

- a. Protocolo de Traspasos de Apv Entre Instituciones
- b. Proceso de Traspaso de Apv
- c. Consideraciones Importantes
- d. Investigación y Respuesta

PROTOCOLO DE TRASPASOS DE APV ENTRE INSTITUCIONES

En De Brigard Corredores de Seguros, facilitamos el traspaso de Ahorro Previsional Voluntario (APV) entre instituciones autorizadas en Chile, garantizando un proceso eficiente, transparente y alineado con las normativas de la Superintendencia de Pensiones y la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). Nuestro protocolo asegura que los fondos de nuestros clientes se trasladen de manera segura, protegiendo sus intereses y manteniendo los beneficios asociados al APV.

PROCESO DE TRASPASO DE APV

1

Evaluación Inicial:

El cliente se contacta con la institución de destino (por ejemplo, una AFP, banco, aseguradora o administradora de fondos) para confirmar que acepta el traspaso y cumple con los requisitos establecidos. Nuestros asesores pueden guiar al cliente en esta etapa para identificar la mejor opción según sus objetivos financieros.

2

Solicitud Formal:

El cliente presenta una solicitud formal en la institución de destino, proporcionando información clave, como el monto a traspasar, el tipo de APV (Régimen A o B), y los datos de la institución de origen. Este paso incluye la entrega de documentos requeridos, como cédula de identidad y certificados de saldo.

3

Verificación de Fondos:

La institución de origen verifica el saldo disponible en la cuenta de APV y confirma que no existan restricciones, como compromisos de permanencia o beneficios fiscales que limiten el traspaso.

4

Autorización del Cliente:

El cliente autoriza el traspaso mediante firma física o electrónica, cumpliendo con los protocolos de seguridad establecidos por la CMF y la Superintendencia de Pensiones. Este paso asegura que la operación sea legítima y transparente.

5

Verificación de Fondos:

La institución de origen verifica el saldo disponible en la cuenta de APV y confirma que no existan restricciones, como compromisos de permanencia o beneficios fiscales que limiten el traspaso.

6

Autorización del Cliente:

El cliente autoriza el traspaso mediante firma física o electrónica, cumpliendo con los protocolos de seguridad establecidos por la CMF y la Superintendencia de Pensiones. Este paso asegura que la operación sea legítima y transparente.

7

Transferencia de Fondos:

Los fondos se transfieren de la institución de origen a la de destino en un plazo de 10 a 15 días hábiles, según lo estipulado por la normativa vigente. Durante este período, se aplican medidas de seguridad, como cifrado SSL/TLS para transacciones electrónicas.

8

Confirmación de Acreditación:

La institución de destino notifica al cliente una vez que los fondos han sido acreditados, completando el proceso. El cliente recibe una confirmación por correo electrónico o en la plataforma de la institución.





Es fundamental que cualquier movimiento de activos esté siempre a nombre del inversionista titular, ya sea personal o corporativo, realizando las transacciones desde y hacia la cuenta bancaria de la entidad con la cual se ha establecido el acuerdo contractual.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES



- **Cumplimiento Normativo:** Todos los traspasos se realizan bajo la supervisión de la Superintendencia de Pensiones y la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), asegurando el cumplimiento de las normativas chilenas, incluyendo la Ley 19.913 sobre prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.



- **Sin Costos por Traspaso:** Los traspasos de APV entre instituciones autorizadas no generan comisiones, garantizando que el cliente pueda trasladar sus fondos sin costos adicionales.



- **Beneficios Fiscales:** Los traspasos de APV no afectan los beneficios tributarios asociados al Régimen A o B.



- **Plazos:** El proceso completo, desde la solicitud hasta la acreditación, suele tomar entre 10 y 15 días hábiles, dependiendo de la eficiencia de las instituciones involucradas.

INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA



¿Qué documentos se requieren para el traspaso?

Generalmente, se necesita la cédula de identidad, un certificado de saldo de la institución de origen, y el formulario de solicitud de la institución de destino.



¿Hay costos asociados al traspaso?

No hay comisiones por traspasos de fondos previsionales.



¿Cuánto tiempo tarda el traspaso?

El proceso suele completarse en 10 a 15 días hábiles, dependiendo de las instituciones involucradas.



¿Puedo traspasar mi APV si tengo beneficios fiscales?

Sí, los traspasos no afectan los beneficios tributarios.



¿Necesita ayuda?

Para más información o asistencia con el traspaso de su APV, contáctenos en

✉ sac@debrigard.cl

En De Brigard Corredores de Seguros, ofrecemos un servicio de asesoramiento personalizado, regulado por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) bajo el registro N° 9948.



DE BRIGARD
CORREDORES DE SEGUROS

